

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 516-2018

GUATEMALA, 15 de octubre de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley;

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6, numerales 5 y 6, preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

**CONSIDERANDO:**

Que el puesto de Asesor Profesional Especializado II, ubicado en la Dirección de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Tecnologías de la Información, del Ministerio de Finanzas Públicas, fue declarado como Servicio Exento, mediante Acuerdo Ministerial Número 498-2018 de fecha 2 de octubre de 2018.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literal a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 29 numeral 2 y 32 numeral 14 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Ley de Servicio Civil" y 8, 25 numeral 2, y 37,31 del "Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 6 numeral 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas".

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar por Ascenso dentro del servicio exento, al Señor Johnny William Sandoval Reyes, para desempeñar el puesto de Asesor Profesional Especializado II (9820) especialidad Administración (0007) de la Dirección de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas, con un Salario Base de Q. 5,835.00 más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria 2018-11130007-203-00-0101-0000-08-01-00-000-006-000-011-00002 del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

**Artículo 2º.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE

*Victor Martinez*

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



*Larissa Rodas*  
Viceministra de Finanzas Públicas



g